



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO 8 DE ABRIL 2022**

Siendo las diez horas y quince minutos del día 8 de abril de 2022, se reúne, en sesión presencial, en el Palacio de Congresos de Zaragoza, el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación del Ebro bajo la presidencia de doña María Dolores Pascual Vallés, Presidenta de dicho órgano y de la Confederación.

La Presidenta en primer lugar agradece la asistencia de los vocales.

Consta que han participado en la sesión:

### **POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:**

**Mº para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de la Costa y del Mar.**

D. Antoni Espanya Forcadell

**Mº para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General del Agua**

D. Daniel Sanz Giménez

**Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Capitanía Marítima de Tarragona**

D. José Manuel Robledano Esteban

**Mº de Sanidad.**

Dª. Alicia Chiva Sorni

**Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación .**

Dª. Sara Barbudo del Cura.

### **POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

**Aragón:**

D. José Luis Castellano Prats

**Cantabria**

Dª Sandra García Montes

**Cataluña:**

D. Samuel Reyes i López

**Castilla León:**

Dª José Antonio Lucas Santolaya

**C.F. Navarra:**

D. Pablo Muñoz Trigo



**País Vasco:**

D. José María Sanz de Galdeano

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Carolina Marín Hijano

Asisten a la sesión el Comisario de Aguas, don Carlos Arrazola Martínez, el Director Técnico, don Francisco Hijós Bitrián y el Jefe de la Oficina de Planificación, don Miguel Ángel García Vera.

Excusan asistencia y delegan voto en la Presidenta: don Guillermo Martínez Correcher, por el M<sup>o</sup> Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, don Teodoro Estrela Monreal, Director General del Agua y don Francisco Martínez Arroyo de la Junta de Castilla-La Mancha.

Excusan asistencia y delegan voto: doña Isabel Bombaz Díaz, Directora General de Desarrollo Rural, Innovación, Política Forestal, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, delega representación y voto en doña Sara Barbudo del Cura; doña Covadonga Caballo Diéguez, Subdirectora General de Sanidad Ambiental, del Ministerio de Sanidad, delega representación y voto en doña Alicia Chiva Sorni; doña Marta Subira i Roca, Secretaria de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya, delega representación y voto en don Samuel Reyes i López; don Joaquín Olona Blasco, Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Gobierno de Aragón, delega representación y voto en don José Luis Castellano Prats; doña Itziar Gómez López, Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, delega representación y voto en don Pablo Muñoz Trigo, don Jesús Puerta García, Director General de Carreteras e Infraestructuras de la Junta de Castilla y León, delega representación y voto en don José Antonio Lucas Santaolaya; don Jesús Pérez, Alcalde de Cuarte de Huerva.

## **1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

---

Don José Manuel Robledano Esteban, de Capitanía Marítima de Tarragona, solicita que se rectifique un error en cuanto a su nombre.

Los vocales expresan su conformidad con el borrador del Acta de fecha 2 de febrero de 2022, por lo que la misma queda aprobada.

## **2. CONFORMIDAD DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES SOBRE EL PROGRAMA DE MEDIDAS PROPUESTO POR CADA AUTORIDAD COMPETENTE EN SU CORRESPONDIENTE ÁMBITO COMPETENCIAL PARA EL HORIZONTE 2022/2027**

---

La Presidenta, en primer lugar, da la bienvenida a todos los participantes.



Comienza explicando que el objetivo principal de esta reunión, en cumplimiento de lo exigido por la normativa, es que las distintas Autoridades Competentes den su conformidad a las medidas incorporadas en el Plan Hidrológico dentro de su ámbito competencial.

Cede la palabra a don Miguel Ángel García Vera, Jefe de la Oficina de Planificación, quien realiza su exposición apoyándose en una presentación de powerpoint. Explica que el Programa de Medidas es una parte esencial del Plan, al ser obligatorio y vinculante tanto para las Administraciones Públicas como para la sociedad, ya que contiene las medidas básicas y complementarias precisas para la consecución de los objetivos medioambientales y la satisfacción de las demandas de cada Autoridad competente.

Explica que este Programa de Medidas, cuyo horizonte se extiende del 2022 al 2027, a diferencia de Planes anteriores, incluye el compromiso de cada Autoridad en cuanto a la financiación de cada una de las medidas; por ese motivo las mismas no son un catálogo de meros deseos, como pudo ocurrir en Planes anteriores. Por otro lado, el horizonte temporal contemplado es únicamente el del propio Plan, las medidas a futuro deberán contenerse en los siguientes ciclos de planificación.

Las Autoridades competentes consultadas para elaborar el Plan de Medidas han sido las nueve Comunidades Autónomas que forman parte de la Cuenca del Ebro; el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, especialmente la Dirección General del Agua, las sociedades ACUAES y ACUAMED y la Dirección General de Costas, en relación con el Delta del Ebro; el Ministerio de Agricultura, en relación con los fondos que dedica a temas de agricultura vinculados agua y su sociedad SEIASA; y los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

El procedimiento se inició el 2 de junio de 2020, contactando con cada Autoridad competente para que señalase cuál era el programa de medidas que deseaba incluir en el Plan; cuatro meses después se les remitieron las Tablas Diagnóstico de Estado y Valoración Preliminar de Objetivos Ambientales, para que lo tuvieran en cuenta a la hora de definir esas medidas, con el fin de que las medidas se orientasen hacia la mejora del estado de las masas de agua.

Las respuestas de las Autoridades competentes fueron recibidas entre octubre de 2020 y junio de 2021, periodo en el cual se desarrolló un complejo trabajo de intercambio de información, correcciones y ampliaciones.

En abril de 2021 se solicitó a las Diputaciones Provinciales la remisión de información relativa a actuaciones en abastecimiento, siendo uno de los objetivos principales del Plan Hidrológico, información que fue incorporada al borrador objeto de consulta pública, la cual se extendió a lo largo de seis meses desde de junio de 2021.

Desde que terminó la consulta en diciembre de 2021, se han estado analizando e incorporando al Plan las nuevas medidas remitidas por cada autoridad, proceso que finalizó el 16 de marzo, momento en el cual se envió a cada Autoridad competente las medidas definitivas para que verificasen las mismas. El 25 de marzo finalmente se remitió la versión consolidada del Plan, que es la que hoy se somete a conformidad.

Tras la celebración de esta sesión y la del Consejo del Agua de la Demarcación, se remitirá la documentación a la Dirección General del Agua, posteriormente finalizará la Tramitación Ambiental Estratégica del Plan, se emitirán los informes del Consejo Asesor del Medio Ambiente, del Consejo Nacional del Agua, del Consejo de Estado y finalmente la aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto; pudiéndose producir algún cambio durante este proceso.



Teniendo en cuenta que es un proceso cíclico, el proceso termina en 2022, tras lo cual comenzaremos con el siguiente ciclo de planificación, por lo cual lo que no se haya recogido en este podrá hacerse en el próximo.

El Jefe de la Oficina de Planificación da las gracias a todas las Autoridades competentes y a las personas de contacto de cada una de ellas, por su buena disposición y el diálogo fluido y eficaz que ha existido. También agradece a las Comunidades Autónomas la coordinación para dar una respuesta única. Para finalizar su intervención técnica, da las gracias al equipo técnico de la Confederación que ha elaborado el Programa de Medidas, en especial a la Jefa de Área Teresa Carceller.

Retomando la palabra la Presidenta, da paso a las Autoridades presentes para que intervengan:

1. Don José María Sanz de Galdeano, Director de Planificación y Obras de la Agencia Vasca del Agua:

En primer lugar, muestra su reconocimiento, como conocedor de la complejidad en la elaboración de un Plan Hidrológico, del trabajo realizado. Manifiesta expresamente su conformidad tanto con el Programa de Medidas como con el Plan en sí.

En relación con la medida de abastecimiento en la localidad de Oyón, propuesta conjunta con el Consorcio de Aguas de La Rioja, inicialmente no se indicó expresamente dentro del Programa de Medidas, la participación de éste último, sin embargo, piensa que ya ha sido rectificado, tras la manifestación por escrito del propio Consorcio.

En cuanto a la medida de prevención de inundaciones, denominada Fase III del acondicionamiento del Zadorra, indica que en el Programa de Medidas aparece como administración responsable el Ayuntamiento de Vitoria pero en el PGRI también aparecía el propio Ministerio, puesto que, según se comentó en una reciente visita de la Presidenta a Vitoria, había que analizar si el acondicionamiento del Zadorra estaba o no amparado por el carácter de interés general. Por ese motivo solicita expresamente que figuren ambas administraciones, tanto el Ayuntamiento de Vitoria como el Ministerio, dentro del Programa de Medidas.

2. Don Antonio Espanya Forcadell, Jefe de Costas de Tarragona, en representación del MITECO.

En primer lugar, agradece el esfuerzo de participación y el trabajo realizado. Hace constar que actualmente se está tramitando el Plan de Protección del Delta del Ebro, a petición de la Generalitat de Catalunya y de la Taula de Consens -Ayuntamientos del Delta y Comunidades de Regantes-, encontrándose en estos momentos en la fase de evaluación ambiental estratégica, fruto de la cual puede surgir alguna nueva medida a incorporar en el Plan Hidrológico.

3. Don Samuel Reyes, Director de la Agencia Catalana del Agua de la Generalitat de Catalunya

Al igual que los anteriores felicita a los presentes por el trabajo realizado. En segundo lugar, muestra su conformidad en cuanto a las medidas presentadas por parte de la Generalitat e incorporadas al Plan, puesto que la Generalitat invierte más de 100 millones de euros en este ámbito. Sin embargo,



manifiesta la insuficiencia en cuanto a las medidas que desarrollarán la Confederación y el Estado en el ámbito del Ebro del territorio catalán. Ya se comentó este aspecto en cuanto al PGRI, donde en su opinión, a pesar de existir muchas ciudades con riesgo de inundación alto, las inversiones por parte de la Confederación son bajas, existiendo falta de detalle e insuficiencia en cuanto al mantenimiento de cauces.

En tercer lugar, felicita a la Confederación por el trabajo realizado en el tema de los sedimentos del Ebro y por la inclusión de la prueba piloto.

Por todo ello, anuncia que el voto de la Generalitat será la abstención, pues si bien reconoce la colaboración existente, entiende que aún hay que mejorar.

La Presidenta aclara que en la presente sesión del Comité se pide a cada Comunidad Autónoma que formalmente muestre la conformidad a sus propias medidas, a aquellas que dependen de su presupuesto. Será durante la sesión el Consejo del Agua donde se discutirá sobre el resto del contenido del Plan.

#### 4. Don José Luis Castellano, Secretario General de Agricultura del Gobierno de Aragón.

Se alegra el señor Castellano de que, según se venía demandando por parte del Gobierno de Aragón en el periodo de planificación anterior y, siendo una obligación derivada de la Directiva Marco del Agua, este Plan se circunscriba al periodo de planificación concreto, resultando un Plan realista. Entiende que incluir compromisos más allá del Plan supondría hipotecar el desarrollo futuro.

Manifiesta la conformidad del Gobierno de Aragón en cuanto a las medidas en las que va a intervenir. Los recursos limitados de la Comunidad Autónoma, la relación entre población y territorio, la longitud de los ríos, hacen muy difíciles las inversiones; aun así, el compromiso supera los 500 millones, suponiendo un esfuerzo y cuantía importante, siendo a su vez un compromiso realista. Se ha hecho un esfuerzo en la Comunidad Autónoma en cuanto al cambio de paradigma en la gestión y en la financiación de los regadíos, tanto en la modernización como en la creación, estando obligadas las comunidades de regantes no solo a participar en la financiación, sino a adquirir los riesgos y los compromisos derivados. La presión en cuanto a la creación de regadíos ha disminuido, al ser las Comunidades de Regantes las que acometen las obras; es por eso que la previsión de creación de regadío es la adecuada a la aportación de los agricultores y la capacidad de la Comunidad Autónoma. Por todo lo cual, a pesar de que algunas concreciones no se han recogido en su integridad, el Gobierno de Aragón ratifica el Programa de Medidas.

Por otro lado, manifiesta el esfuerzo de la Comunidad Autónoma en materia de depuración de aguas, compromiso que exige fuertes inversiones debido a que la Comunidad Autónoma lo está financiando directamente, encontrándose en ejecución todas las depuraciones en municipios de más de 2.000 habitantes, por lo cual Aragón se encuentra en una buena situación respecto a la justificación de las obligaciones comunitarias.

Finaliza dando las gracias por el trabajo realizado.

#### 5. Doña Sandra García Montes, Directora General de Infraestructuras de Cantabria.

Inicia su intervención dando las gracias por el trabajo realizado y pidiendo disculpas por los retrasos en los que han incurrido. Indica que el día anterior a la sesión remitieron un correo con alguna



matización respecto al Programa de Medidas propuesto por parte de su Comunidad Autónoma, en cuanto al ajuste al alza de algún presupuesto y la posible cofinanciación por parte de los Ayuntamientos respecto a alguna de las medidas.

6. Don Pablo Muñoz, Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Inicia dando las gracias tanto a todas las Administraciones implicadas como a la Confederación, por el esfuerzo realizado, teniendo en cuenta las dificultades añadidas por la pandemia. Tras expresar la conformidad del Gobierno de Navarra con el Programa de Medidas, propone que cuando la medida sea financiada por fondos Next Generation, como ocurre respecto a alguna de las medidas propuestas tanto por Navarra como por otras administraciones, se indique así en la Tabla de Medidas, con el fin de facilitar el seguimiento posterior de la aplicación de esta financiación europea.

7. Sara Barbudo del Cura, en representación del Ministerio de Agricultura.

Muestra su reconocimiento en cuanto al trabajo realizado por la Confederación y la excelente coordinación y cooperación entre el Ministerio y el Organismo de cuenca.

Continúa expresando la conformidad en cuanto al Programa de Medidas relativo a su Ministerio; finalmente puntualiza que la voluntad del Ministerio es continuar con el desarrollo de las zonas regables de interés general o nacional, acometiendo las obras contempladas en los correspondientes convenios o planes coordinados de obra, siempre condicionado a la existencia del recurso de agua y de infraestructuras, ambas materias competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Retoma la palabra la Presidenta, dando por expresada la conformidad por parte del Comité de Autoridades Competentes. Valora la buena coordinación que ha existido con las administraciones intervinientes, existiendo voluntad de participar y colaborar por parte de todas ellas, a la vez que defienden sus intereses dentro de su ámbito competencial. La Planificación Hidrológica es un buen ámbito donde demostrar que la coordinación administrativa es posible, dando por resultado un documento rico y con gran proyección para los próximos años.

Señala a los vocales que se tendrá en cuenta cada una de las aportaciones realizadas durante la sesión. La inclusión del Consorcio de Aguas de la Rioja, se encuentra ya resuelto. No cree que exista inconveniente respecto a la corrección por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, puesto que es un detalle de la medida propuesta por la propia comunidad. Respecto a la indicación de financiación por fondos Next Generation, duda sobre la posibilidad de incluir este detalle dentro del Programa de Medidas, pero se intentará incorporar el mismo en el seguimiento de la planificación, para posteriormente poder verificar qué medidas han sido financiadas con estos fondos europeos.

Vuelve a dar las gracias a los intervinientes y a toda la Confederación ya que, además de la Oficina de Planificación, competente específicamente en la materia, todas las unidades, Comisaría, Dirección Técnica y Secretaría General, han participado en este proceso de planificación.

El Comité de Autoridades Competentes da su conformidad al Programa de Medidas propuesto.



### 3. RUEGOS Y PREGUNTAS

---

No se produce ningún ruego o pregunta.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11,02 h. se levanta la sesión de la que la presente acta que, como Secretaria, certifico.

APPROBADA